

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA.**

**"ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE"**

En la oficina de Abastecimiento, de la Municipalidad Distrital de Huayllán – Pomabamba – Ancash, siendo las 15:00 horas del día 21 de mayo del 2024, se reunió el Comité de Selección designado mediante Formato N°04, integrado por el sr. Franco Alexander Limas López, en calidad de Presidente Titular, Sra. Francisca Magda Retuerto Bustos, en calidad de Primer Miembro Titular y el Sr. Erick Tarazona Valentín, en calidad de Segundo Miembro; para llevar a cabo la **ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la adquisición de bienes: **"CONTRATACION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE**, contando con quorum de Ley, de acuerdo al artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; proceden realizar las siguientes actividades:

**I. REGISTRO DE PARTICIPANTES ELECTRÓNICOS**

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, se registraron los siguientes participantes:

Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20530880746	AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.	14/05/2024	Válido		14/05/2024	20530880746	
2	Proveedor con RUC	20530938761	AGROINDUSTRIAS ABBA S.A.C.	19/05/2024	Válido		19/05/2024	20530938761	
3	Proveedor con RUC	20605388478	CASEDA INVERSIONES S.A.C.	19/05/2024	Válido		19/05/2024	20605388478	
4	Proveedor con RUC	20610478329	INVERSIONES MARYSA S.A.C.	14/05/2024	Válido		14/05/2024	20610478329	

**II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS.**

A través de SEACE, presentaron sus ofertas los siguientes postores:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACION
1	20530880746	AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.	20/05/2024
2	20530938761	AGROINDUSTRIAS ABBA S.A.C.	20/05/2024

**III. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS**

Acto seguido el comité de selección empezó con la revisión de las ofertas presentadas, conforme al numeral 2. 2.1.1 de las bases integradas, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS		POSTOR 01: AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.	POSTOR 02: AGROINDUSTRIAS ABBA S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE	NO CUMPLE
f)	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N° 007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N° 004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE	NO CUMPLE
g)	Copia del certificado de calidad-conformidad (contemplando los aspectos físico químico, microbiológico, organoléptico), vigente a la fecha de presentación de ofertas. De conformidad a los pronunciamientos del OSCE los postores podrán optar por presentar en vez de los certificados de calidad una declaración jurada para acreditar los aspectos físico químico, microbiológico y organoléptico (esta misma declaración jurada es válida para acreditar el aspecto valores nutricionales para su respectivo puntaje).	CUMPLE	NO CUMPLE
h)	Declaración Jurada de Componentes Nacionales suscrita por el representante legal del postor, indicando que, para la elaboración del producto ofertado, se utiliza componentes nacionales precisándose el porcentaje (%) por cada componente tanto nacional como importado, en concordancia con el Artículo 5° de la Ley N° 27470 "Ley que establece normas complementarias para la ejecución del programa del vaso de leche", adjuntar Copia del certificado o constancia de acopio de los insumos del producto, a nombre del fabricante.	CUMPLE	NO CUMPLE
i)	Copia del Certificado Oficial de Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura e Higiénico-Sanitario de Fabrica, Almacenes y Transporte, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, vigente a la fecha de la presentación de las ofertas.	CUMPLE	NO CUMPLE
j)	Copia de los Certificados de Fumigación o Saneamiento Ambiental de la fábrica donde se elabora el producto ofertado y almacén o almacenes que utilizan, deben estar vigente a la fecha de presentación de ofertas, emitido a nombre del fabricante. Las actividades mínimas que deben precisar los certificados son: desinfección, desratización; desinsectación. En caso que el postor sea fabricante, bastará que presente los certificados de saneamiento ambiental de su planta siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar adicionalmente los certificados de saneamiento ambiental de su almacén. Asimismo, en caso que el postor sea distribuidor que almacena el producto ofertado, deberá presentar los certificados de saneamiento ambiental de la planta del fabricante y de su almacén, y si es distribuidor que se limita a recoger el producto del almacén del fabricante, deberá presentarse los certificados de saneamiento ambiental de la fábrica y del vehículo.	CUMPLE	NO CUMPLE
k)	Declaración jurada de ser distribuidor o fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
l)	Declaración Jurada de Promesa de Reposición del producto, en el caso que estos presenten defectos o no estén de acuerdo a las Especificaciones Técnicas (Se repondrá el producto defectuoso o que no cumple con ello, en un plazo máximo de 05 días calendarios de notificada la observación).	CUMPLE	CUMPLE
m)	Declaración Jurada suscrita por el postor o su representante legal, indicando los tipos de envase, empaque, sus características de seguridad y resistencia.	CUMPLE	CUMPLE
n)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		
o)	El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.		
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>

**IV. EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

El comité de selección procede con la aplicación del factor de evaluación previsto en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a la oferta admitida, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de la oferta, teniendo como resultado:

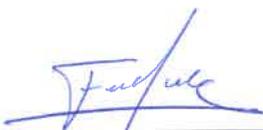
POSTOR	PRECIO S/	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN COLINDANCIA (10%)	BONIFICACIÓN REMYPE (5%)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.	89,831.38	100.00	-	5.00	105.00	1°

**V. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

El Comité de Selección procede al **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, de acuerdo al siguiente detalle:

**POSTOR** : AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.  
**MONTO ADJUDICADO** : S/ 89,831.38 (Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Uno y 38/100 Soles)  
**PUNTAJE FINAL** : 105 PUNTOS

Siendo las 19:00 horas del mismo día, se levanta el acta, procediendo a firmar los miembros del Comité de Selección

  
\_\_\_\_\_  
SR. FRANCO ALEXANDER LIMAS LOPEZ

  
\_\_\_\_\_  
Sra. FRANCISCA MAGNA RETUERTO BUSTOS

  
\_\_\_\_\_  
Sr. ERICK TARAZONA VALENTIN